



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0125999

BARRANQUILLA, 17 junio 2025.

SEÑOR  
**ANONIMO**

-

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0093915

**Asunto: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO EXT-QUILLA-2025-0093915**

Cordial saludo:

En atención a memorial allegado a nuestra dependencia, remitido por usted, mediante el cual manifiesta “por medio de la presente, me permito elevar una respetuosa solicitud, teniendo en cuenta que en la carrera 9g con calle 123 se evidencia un botadero de basuras, escombros y otros desechos sólidos. esta situación está generando un foco de inseguridad y problemas de salubridad, afectando la calidad de vida de los residentes y transeúntes del sector. ante lo anterior, solicito amablemente que se realice una intervención oportuna para la recolección de los residuos y se implementen medidas preventivas que eviten la reincidencia de este tipo de prácticas en el lugar.” (SIC), respecto de lo cual, nos permitimos informarle:

La Oficina de Servicios Públicos, coordina las acciones orientadas a la supervisión de los Servicios Públicos, por tal razón, una vez que se conoció el caso que hoy nos ocupa, y frente a las manifestaciones brindadas en su comunicación se dará respuesta en materia de las competencias que tiene la oficina de servicios públicos, como también las dependencias que poseen las competencias frente a lo solicitado, en respuesta a la solicitud donde se requiere una intervención oportuna para la recolección de residuos y se tomen medidas preventivas para evitar reincidencias de este tipo, es competencia del prestador de aseo triple A realizar la recolección de los residuos sobre las áreas públicas, por otra parte es preciso indicar las jornadas de recolección de residuos por parte del prestador del servicio de aseo, los cuales son lunes, miércoles y viernes entre las 6:00 am y 7:00 pm, una vez indicado esto se procede a dar traslado a triple A, teniendo en cuenta que ellos poseen las competencias frente a lo descrito en la solicitud, como también a su área de gestión social.

Asimismo, le informamos que hemos solicitado a dicha entidad que nos remita copia de la respuesta brindada al caso, para controlar los requerimientos cívicos, en procura de garantizar una resolución efectiva a su petición.

Cualquier inquietud adicional frente al asunto, esta oficina estará presta atenderla.

Cordialmente,



**DINA LUZ PARDO OLAYA**

JEFE OFICINA

GERENCIA DE CIUDAD SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobado el: 17/junio/2025 04:32:26 p. m.

Hash: CEE-a87cf9d825d89e7570903b089f85ffe779f0fa7d

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andres Camilo Arrieta Fontalvo	aarrietaf [17/junio/2025 04:04:26 p. m.]
Aprobó	Dina Luz Pardo Olaya	dpardo [17/junio/2025 04:32:26 p. m.]